



Zona Libre de Armas Nucleares
de América Latina y el Caribe

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL)

S/BP/57

COMUNICADO DE PRENSA

- **Los Estados Miembros del OPANAL impulsan la abolición total e irreversible de las armas nucleares**
- **En la Conferencia anual aprueban la Agenda Estratégica**

Buenos Aires, Argentina; 22 de agosto de 2013.- Representantes gubernamentales de los 33 países Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), se dieron cita en el Palacio San Martín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina para llevar a cabo el XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

El principal Órgano del OPANAL, creado en virtud del Tratado de Tlatelolco, aprobó su Agenda Estratégica con los ejes rectores: lograr las plenas garantías negativas de seguridad para todos los Estados de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe por parte de los Estados poseedores de armas nucleares; contribuir efectivamente al logro del desarme nuclear general y completo, impulsando las acciones en el ámbito multilateral para la negociación y adopción de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares e; impulsar la educación para el desarme nuclear y la no proliferación, así como la divulgación de la importante labor del Organismo.

La Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner clausuró los trabajos de estas Sesiones subrayando que: “la seguridad del mundo se debe no solamente a la no proliferación nuclear sino también a que logremos establecer reglas y patrones de conducta que puedan ser aplicados uniformemente“. Asimismo, hizo hincapié en que las armas tienen que ser las ideas, y en ese sentido agregó que: “cuando hay ideas que pueden encarnar mayoritariamente lo que desee y necesite la humanidad, éstos son triunfos mucho más importantes que lo que pueden ser los triunfos militares”.

Por otra parte, en el marco de la Conferencia General, Argentina firmó la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo. Argentina, como país anfitrión, presidió la Conferencia y se designaron como Vicepresidentes a Costa Rica y Cuba.

La Conferencia General es el principal Órgano del OPANAL, está conformado por los 33 Estados Partes del Tratado de Tlatelolco y tiene la facultad de tomar las decisiones de mayor relevancia de acuerdo con las disposiciones del mismo Tratado.

El Tratado de Tlatelolco es el instrumento jurídico internacional que prohíbe la fabricación y adquisición, por cualquier medio, de armas nucleares dentro de su territorio de aplicación, asimismo solicita a los Estados poseedores de armas nucleares la garantía de no uso ni amenaza de uso de tales armas sobre la región, estableciendo así la primera Zona Libre de Armas Nucleares en un territorio densamente poblado del planeta. Para velar por el cumplimiento de sus obligaciones, el Tratado creó en 1969 el OPANAL, cuyo objetivo último es lograr un mundo libre de armas nucleares.